



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **16 FEB 2009**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-609-P-2008, en las que el Mgter. Ricardo Raúl PALMA solicita licencia con goce de haberes, por razones de estudio, del 20 de octubre hasta el 30 de diciembre del año 2008;

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad y del Rectorado.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto I - Inciso b) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas 54/88-CS, 89/61-CS, 112/61-CS, 08/80-R, 66/81-R, 10/82-R y 42/91-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes, por razones de estudio al Mgter. Ricardo Raúl PALMA (Legajo 22.855), del 20 de octubre hasta el 30 de diciembre del año 2008 en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – asignatura "Técnicas y Herramientas Modernas", con motivo de realizar actividades vinculadas a la redacción de la tesis de Doctorado en Instalaciones del Instituto Politécnico de Lorena - Francia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 09**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO